



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1323_1: Preparar los materiales y equipos y realizar la reproducción”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: REPROGRAFIA

Código: ARG410_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1323_1: Preparar los materiales y equipos y realizar la reproducción.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la preparación de los materiales y equipos y en la realización de la reproducción, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Comprobar que los originales para realizar la reproducción reprográfica cumplen con los criterios de calidad establecidos en la orden de trabajo.

- 1.1 Comprobar la viabilidad de reproducción de los originales en papel y otros materiales considerando la calidad requerida y el equipamiento disponible.
- 1.2 Analizar los archivos digitales mediante software específico de control antivirus evitando posibles infecciones y determinando, en su caso, la inmediata exclusión del elemento analizado.
- 1.3 Comprobar la compatibilidad e integridad de los archivos digitales verificando que se ajustan a la calidad requerida de acuerdo con las normas establecidas por la empresa.
- 1.4 Adaptar los originales y archivos digitales ajustándolos al medio de reproducción requerido en función de su estado, tipo, soporte, formato y acabado.

2. Seleccionar los medios, soportes, consumibles y otros productos auxiliares para efectuar la reproducción según las indicaciones de la orden de trabajo y las instrucciones recibidas.

- 2.1 Estimar las necesidades de soportes y consumibles para la realización de los trabajos en curso y próximos a realizarse considerando los datos de las órdenes de trabajo, informando al responsable las necesidades de aprovisionamiento.
- 2.2 Seleccionar los equipos y software requeridos para la reproducción, considerando el tipo de original, el formato de entrada, el tipo de reproducción, el tipo de acabado y el producto a obtener, dejando constancia en la orden de trabajo.
- 2.3 Seleccionar los soportes para reproducir tales como papel, vinílicos, acrílicos, textiles, magnéticos, plásticos, digitales y otros, teniendo en cuenta sus características (gramaje, formato, color, calidad, tipo de grabación, capacidad y otras), disponiéndolos en el lugar indicado para su utilización.
- 2.4 Seleccionar los consumibles y otros elementos auxiliares, tales como tóner, tinta, y otros, disponiéndolos según los equipos a utilizar.
- 2.5 Efectuar la previsión de pedidos garantizando su disponibilidad y manteniendo la seguridad de los elementos y consumibles utilizados.

3. Obtener la reproducción de los originales realizando las pruebas necesarias, ajustando los equipos para garantizar la calidad requerida según las indicaciones de la orden de trabajo y las normas establecidas.

- 3.1 Introducir los parámetros de reproducción de los equipos, tales como tamaño, gramaje, tipo de acabado y otros, en la consola de impresión o mediante las aplicaciones informáticas adecuadas, efectuando los ajustes requeridos para la realización del trabajo.
- 3.2 Comprobar los dispositivos de entrada de originales, corrigiendo las posibles anomalías mediante la limpieza y ajuste de los dispositivos de alimentación y el cristal de exposición.
- 3.3 Ajustar los dispositivos de entrada y salida de los soportes en los equipos de reproducción, tales como bandejas, cassetes, clasificadores, finisher y otros, según el tamaño, gramaje, dirección de fibra, tipo de acabado y otros, permitiendo el correcto paso y salida del material reproducido.



- 3.4 Efectuar el ajuste de los equipos en función del estado del original: planos, trípticos, folletos y otros, tanto en soporte físico como en digital modificando los parámetros requeridos tales como contraste, brillo, cambios de color, ampliación, reducción, duplicación y otros.
- 3.5 Comprobar periódicamente la reproducción sobre los diferentes soportes: papel, acrílicos, textiles y vinílicos, ajustando en caso necesario las opciones de reproducción asegurando la continuidad y calidad en la reproducción del trabajo.
- 3.6 Mantener las zonas de trabajo de su responsabilidad en condiciones de limpieza, orden y seguridad según las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

4. Efectuar las operaciones de mantenimiento a nivel de usuario en los equipos de reprografía, aplicando el plan de mantenimiento y de seguridad de la empresa.

- 4.1 Limpiar el cristal de exposición, las bandejas de entrada y salida de materiales y otros elementos de los equipos, conforme a las indicaciones del fabricante y de acuerdo con las normas establecidas por la empresa.
- 4.2 Sustituir los consumibles de los equipos de reprografía, tóner, fusor, aceite u otros, según las indicaciones de la consola de los equipos de reprografía, depositando los residuos en los lugares establecidos por la empresa.
- 4.3 Reponer los soportes en la bandeja de entrada cuando el equipo de reprografía lo solicite, facilitando la continuidad de la reproducción.
- 4.4 Efectuar el mantenimiento de los equipos siguiendo las instrucciones recomendadas por el fabricante y las indicaciones de la empresa.
- 4.5 Comunicar los problemas de funcionamiento de los equipos al responsable siguiendo los protocolos establecidos por la empresa para que tome las decisiones oportunas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1323_2: Preparar los materiales y equipos y realizar la reproducción**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Características de los originales para su reproducción.

- Tipos de originales: opacos, transparentes, ópticos e informáticos.
- Viabilidad de reproducción: relación con los equipos y calidad requerida.
- Compatibilidad de los originales digitales.
- Seguridad de los archivos digitales.
- Grabación de los archivos en soporte digital.
- Normativa sobre protección de datos.

2. Soportes y consumibles en la reproducción.

- Soportes: físicos y digitales.
- Consumibles para equipos de reprografía: tóner, tinta, otros.

- Aprovisionamiento de soportes y consumibles.
- Relación con los equipos de reprografía.

3. Equipos de reprografía.

- Principales equipos de reprografía.
- Elementos de los equipos: alimentación, paso y salida.
- Consolas. Aplicaciones informáticas.
- Iconografía de los equipos de reprografía.
- Instrucciones técnicas de los equipos.
- Puesta en marcha de los equipos.
- Mantenimiento de primer nivel.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

4. Producción en reprografía.

- Calidad en la reproducción.
- Parámetros modificables. Influencia en la reproducción.
- Pruebas de reproducción.
- Reproducción en diferentes soportes: papel, acrílicos, textiles y otros.
- Control visual de la reproducción. Elementos de control.
- Ajustes durante la reproducción: contraste, brillo, cambios de color, otros.
- Procedimientos de la gestión de residuos en las operaciones de reprografía.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Identificar el proceso productivo de la organización.
- Transmitir la información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la



práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1323_1: Preparar materiales y equipos y realizar la reproducción”, se tiene “1” situación profesional de evaluación.

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la reproducción de un “cuaderno de apuntes” de 40 páginas tamaño DIN A5 y en color; el interior se reproducirá en papel offset de 80-90 gr/m², y la tapa en cartulina de 240 gr/m². Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los originales físicos y digitales.
2. Preparar los soportes y consumibles.
3. Reproducir los originales.

Condiciones adicionales:

- Se facilitará a la persona candidata una hoja de trabajo con las instrucciones de producción, método de trabajo y de calidad requeridos que comprenderá tanto las relacionadas con los archivos como con la reproducción.
- Se facilitará a la persona candidata las instrucciones de mantenimiento del equipo y las normas sobre reciclado de materiales y consumibles.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Eficiencia en la preparación de los originales físicos o digitales para su reproducción.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la viabilidad de reproducción de los originales físicos o digitales.- Verificación de la compatibilidad, integridad y seguridad de los archivos digitales.- Adaptación de archivos (físicos o digitales) al sistema de impresión según requerimientos previamente establecidos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Eficacia en la preparación de los soportes y consumibles.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de los parámetros del soporte: calidad, cantidad y formato.- Manipulación del soporte: corte, aireado e igualado.- Comprobación de la compatibilidad, de los consumibles.- Acondicionamiento de los materiales. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Operatividad en la reproducción de los originales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ajuste del equipo y del software de reproducción.- Puesta en marcha del equipo utilizados.- Selección de los parámetros requeridos.- Toma de muestras.- Comprobación de posibles defectos de reproducción.- Ajustes de parámetros según necesidades del proceso. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Efectividad en la ejecución del mantenimiento a nivel de usuario de los equipos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Reposición de consumibles.- Colocación de soportes.- Comprobación de los dispositivos de seguridad de los equipos.- Revisión de la limpieza de los equipos.- Reciclado de los materiales sobrantes según normas

previamente establecidas.

- El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.

Escala A

4	<p><i>Prepara el original físico o digital a reproducir comprobando la posibilidad de reproducción teniendo en cuenta la calidad requerida en las instrucciones dadas y el equipamiento disponible. Supervisa el archivo con un software específico para asegurarse de la ausencia de virus, asegurando su compatibilidad, integridad y seguridad, según normas establecidas. Adapta los originales y los archivos digitales al medio de reproducción mediante aplicaciones informáticas específicas, dependiendo de su estado, tipo de original, soporte, formato y acabado. Adapta los soporte físicos según el tipo, soporte, formato, acabado y métodos de trabajo establecidos. Anota los ajustes efectuados para sucesivas reproducciones.</i></p>
3	<p><i>Prepara el original físico o digital a reproducir comprobando la posibilidad de reproducción teniendo en cuenta la calidad requerida en las instrucciones dadas y el equipamiento disponible. Supervisa el archivo con un software específico para asegurarse de la ausencia de virus. Comprueba el archivo digital asegurando su compatibilidad, integridad y seguridad, según normas establecidas. Adapta los originales y los archivos digitales al medio de reproducción mediante aplicaciones informáticas específicas, dependiendo de su estado (formateado, ajustes de imagen y otros). Adapta los soporte físicos según el tipo, soporte, formato, acabado y métodos de trabajo establecidos.</i></p>
2	<p><i>Prepara el original a reproducir comprobando la posibilidad de reproducción teniendo en cuenta la calidad requerida y el equipamiento disponible. No adapta los originales y los archivos digitales al medio de reproducción mediante aplicaciones informáticas específicas, según los métodos de trabajo establecidos.</i></p>
1	<p><i>Prepara el original a reproducir sin efectuar ninguna comprobación.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Prepara el soporte a utilizar en reprografía comprobando su gramaje, sentido de fibra, textura y formato conforme a las especificaciones de la orden de trabajo, verificando la calidad y efectuando su manipulado mediante operaciones de aireado e igualado. Deposita los materiales requeridos para toda la reproducción en el entorno de trabajo para optimizar el proceso. Comprueba la compatibilidad de los consumibles con los equipos, soportes y acabados conforme a las especificaciones de trabajo.</i></p>
3	<p><i>Prepara el soporte a utilizar en reprografía comprobando su gramaje, sentido de fibra, textura y formato conforme a las especificaciones de la orden de trabajo, verificando la calidad y efectuando su manipulado mediante operaciones de aireado e igualado. Deposita los materiales en el entorno de producción. Comprueba la compatibilidad de los consumibles con los equipos, soportes y los acabados conforme a las especificaciones de trabajo.</i></p>
2	<p><i>Prepara el soporte a utilizar en reprografía comprobando el gramaje y formato conforme a las especificaciones de la orden de trabajo. Acondiciona los soportes sin comprobar su compatibilidad con los equipos.</i></p>
1	<p><i>Prepara el soporte a utilizar en reprografía sin tener en cuenta las especificaciones de la orden de trabajo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Ajusta el equipo y el software de reproducción considerando el tipo de original, el formato de entrada, las características del proceso, el tipo de acabado y el producto a obtener. Comprueba su funcionamiento y regula los elementos del sistema de alimentación, de impresión y de salida. Efectúa la reproducción del producto gráfico con la calidad requerida manteniendo constantes los parámetros de reproducción: contraste, brillo, cambios de color, y otros, mediante la toma periódica de muestras identificando los posibles defectos de impresión y proponiendo soluciones.</i></p>
3	<p><i>Ajusta el equipo y el software de reproducción considerando el tipo de original, el formato de entrada, el tipo de reproducción, el tipo de acabado y el producto a obtener. Comprueba su funcionamiento y regula los elementos del sistema de alimentación, de impresión y de salida. Efectúa la reproducción del producto gráfico con la calidad requerida manteniendo constantes los parámetros de reproducción: contraste, brillo, color y otros, mediante la toma periódica de muestras identificando y comunicando los posibles defectos de impresión.</i></p>
2	<p><i>Ajusta el equipo y el software de reproducción considerando el tipo de original, el formato de entrada, el tipo de reproducción, el tipo de acabado y el producto a obtener. Comprueba su funcionamiento y regula los elementos del sistema de alimentación, de impresión y de salida. Efectúa la reproducción del producto gráfico sin mantener constantes los parámetros de reproducción: contraste, brillo, cambios de color, y otros, mediante la toma periódica de muestras.</i></p>
1	<p><i>Ajusta el equipo y el software de reproducción sin considerar el tipo de original, el formato de</i></p>

 entrada, el tipo de reproducción, el tipo de acabado y el producto a obtener.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Efectúa el mantenimiento a nivel de usuario en los equipos de reprografía comprobando el funcionamiento de los dispositivos de seguridad conforme a las instrucciones técnicas dadas. Repone los consumibles y los soportes según las indicaciones de la consola. Efectúa test de ensayo para el control de estabilidad del equipo. Verifica visualmente que todos los elementos del equipo tienen los niveles de limpieza requeridos para llevar a cabo la reproducción de los originales con la calidad establecida y deposita los materiales sobrantes, en los lugares establecidos para su reciclado. Comunica las posibles incidencias para su valoración.</i>
3	<i>Efectúa el mantenimiento a nivel de usuario en los equipos de reprografía comprobando el funcionamiento de los dispositivos de seguridad conforme a las instrucciones técnicas recibidas. Repone los consumibles y los soportes según las indicaciones de la consola. Verifica visualmente que todos los elementos del equipo tienen los niveles de limpieza requeridos para llevar a cabo la reproducción de los originales con la calidad establecida. y deposita los materiales sobrantes, en los lugares establecidos para su reciclado.</i>
2	<i>Efectúa el mantenimiento a nivel de usuario en los equipos de reprografía comprobando el funcionamiento de los dispositivos de seguridad conforme a las instrucciones técnicas. Deposita los materiales sobrantes, en los lugares establecidos para su reciclado.</i>
1	<i>En los equipos de reprografía se efectúa el mantenimiento a nivel de usuario comprobando el funcionamiento de los dispositivos de seguridad conforme a las instrucciones técnicas, sin efectuar el reciclado de los materiales sobrantes.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

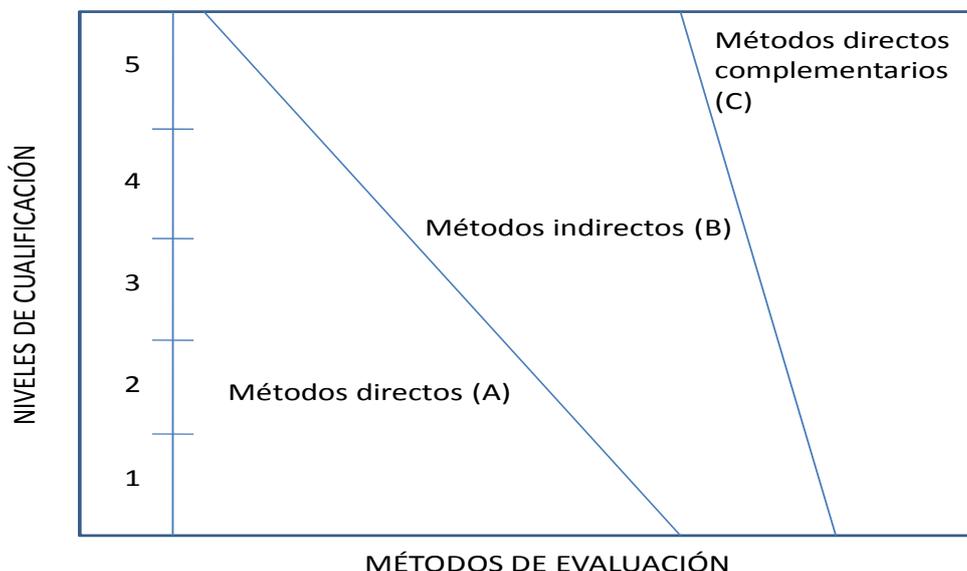
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de preparar los materiales y equipos y realizar la reproducción, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Proporcionar el original a la persona candidata en formato físico o digital dependiendo del campo profesional del que proceda.
 - Debido a la diversidad de dispositivos de reprografía existentes, proporcionar a la persona candidata un tiempo de familiarización con el equipo y el software propuestos en la evaluación.